



Fecha: Montevideo, 1 de setiembre de 2025.

Resolución de Directorio número 307/2025

Acta número 1343

EE2025 67 001 000616

Visto: que de acuerdo a las directivas cursadas por Gerencia General, se autorizó el inicio de una convocatoria para cubrir un puesto en régimen de Beca Avanzada, para desempeñar tareas en el Departamento de Contabilidad Presupuestal, División Contaduría;

Resultando: que realizada la citada convocatoria resultó seleccionada la postulante Camila Arbelo, no conformándose prelación, dado que los demás postulantes que cumplieron los requisitos excluyentes se despostularon voluntariamente o no culminaron el proceso de selección;

Considerando:

1. Que a efectos de proveer uno de los cupos de beca avanzada en el perfil Contable, División Contaduría/Departamento de Contabilidad Presupuestal, habrá de disponerse la contratación de la postulante que se relacionó en el Resultando que precede;
2. que se dispondrá lo pertinente al amparo de lo previsto en el literal c) del Art. 24 del Decreto Presupuestal 334/2023 y el Reglamento de Beca Avanzada aprobado por R. de D. número 373/2020 de fecha 29/12/2020;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012 y artículos 8 y 24 literal c) del Decreto 334/2023 y al Reglamento de Beca Avanzada aprobado por R. de D. número 373/2020 de fecha 29/12/2020;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Disponer la contratación en régimen de Beca Avanzada, por el plazo de doce (12) meses desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por su supervisión; con una carga horaria de treinta (30) horas semanales y una remuneración equivalente a una vez y media del básico para el grado 1 de la escala de sueldos de la ANC, a la integrante de la lista de prelación respectiva según cupos, que se detalla seguidamente:

Dependencia	Becaria Avanzada	Cédula de Identidad
División Contaduría / Departamento de Contabilidad Presupuestal	Camila Arbelo	“00”

2. Transcríbese a la Gerencia General y División Contaduría para conocimiento y demás efectos.
3. Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos para la instrumentación de los contratos respectivos, notificación, registro y demás efectos correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos